



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

NORCASIA - CALDAS

CARRERA 6 N° 9 - 02

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

CLASE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2022-00121

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: RIGIBERTO LANCHEROS MURILLO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACION DE CREDITO realizada por la parte demandante, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 07 de junio de 2023 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 8, 9 y 13 de junio de 2023.



MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO

SECRETARIA

Desfijado hoy, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).



MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO

SECRETARIA